



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN

EDICTO

Don Rubén Arroyo Ortega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Almazán

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0001042 /2011 por el fallecimiento sin testar de D. Ángel Alcalde García, ocurrido en Soria el día 10-3-2002, promovido por Miguel Alcalde García, Felisa Alcalde García y Félix Alcalde García , hermanos del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 30 de diciembre de 2011.— El Secretario, Rubén Arroyo Ortega.

36

BOPSO 8 20012012